



## **AL AYUNTAMIENTO PLENO**

### ***MOCIÓN PARA UNA ACTUACIÓN EFICAZ DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN DEFENSA DEL INTERÉS GENERAL FRENTE A PRÁCTICAS EMPRESARIALES SOCIALMENTE IRRESPONSABLES***

En los últimos días se han producido malas noticias para el empleo en Valladolid. Por un lado, la multinacional francesa Lactalis ha anunciado el cierre de la central lechera Lauki tras 60 años funcionando en Valladolid, dejando en la calle a 85 trabajadores a pesar de ser una planta rentable. Por otro lado, la multinacional norteamericana Mondelez ha hecho pública por sorpresa su intención de cerrar Dulciora, con el consiguiente perjuicio para sus 232 empleados. Es un duro revés para la industria alimentaria de Valladolid, para sus empresas proveedoras y para los trabajadores autónomos que de ellas dependen.

Ante estas noticias y teniendo en cuenta el riesgo que están corriendo cientos de trabajadores en nuestra ciudad que reivindican una mejora de sus condiciones laborales, así como el hecho de que otras empresas sí han demostrado responsabilidad para conjugar su cuenta de resultados con un compromiso social y territorial, cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿Qué pueden hacer las Administraciones públicas en general y el Ayuntamiento en particular para prevenir, evitar o paliar las consecuencias de las decisiones empresariales socialmente irresponsables?

La política económica y la social son indisolubles en nuestro Estado de Derecho. La Constitución establece en su artículo 128 de que *“toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general”*. Además, en su artículo 40 refleja que *“los poderes públicos promoverán condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una estabilidad económica”*, añadiendo que *“de manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo”*.

Constituyendo por tanto las empresas el pilar esencial para la creación de esa riqueza y el fomento del empleo, sus actividades y operaciones no pueden orientarse exclusivamente al lucro, por mucho que esta legítima aspiración pueda estar siendo satisfecha al amparo de la ley. La actividad empresarial debe responder prioritariamente al interés general y son las Administraciones Públicas las encargadas de velar por esa efectiva subordinación del interés particular que consagrada en nuestra Carta Magna. Resulta lógico pues, que cuando algunas empresas toman decisiones que dinamitan de

la noche a la mañana las condiciones de vida de sus trabajadores y sus familias, éstos vuelvan su mirada a los poderes públicos buscando amparo.

Si hasta ahora han sido extraordinarias las ocasiones en las que la intervención pública se ha llevado a efecto hasta sus últimas consecuencias, ha sido por el progresivo establecimiento de garantías en el desarrollo de la legislación laboral, el avance logrado en el terreno del diálogo social, la consolidación de la negociación colectiva y la proliferación de incentivos públicos, que han hecho viable y satisfactoria la resolución de numerosas situaciones conflictivas.

Sin embargo, en los últimos años, se han aprobado cambios legislativos en materia económica y laboral que han allanado el camino a aquellas empresas que por pura estrategia mercantil optan por desinvertir y deslocalizar sus actividades, permitiéndoles deshacerse de su mano de obra a muy bajo coste. La reforma laboral impuesta por el Partido Popular y Convergencia y Unió sin el apoyo de los agentes sociales, no sólo no ha servido para mejorar la situación de nuestro mercado laboral, sino que ha lesionado gravemente los derechos de los trabajadores, dejándoles desprotegidos legalmente ante esas prácticas empresariales antisociales.

En este contexto, recrudecido en lo que va de 2016 ante la posibilidad de un cambio de gobierno que rehabilite los derechos cercenados, es preciso denunciar el papel anodino de la Administración con competencias en la materia, la Junta de Castilla y León. Un papel desalentador. Prueba de ello es el nulo efecto causado por la moción del Grupo Municipal Socialista y aprobada por este Ayuntamiento el 3 de noviembre de 2011 precisamente “para el mantenimiento de la actividad y el empleo en la empresa Lauki”. Dicha moción ya instó a la Junta a que, realizase *“todos los esfuerzos posibles para garantizar el mantenimiento de la actividad”* en la central lechera, con los resultados que hoy todos podemos comprobar.

No es el momento de esperar sentados a que se produzcan noticias positivas que nos hagan olvidar el drama actual. Es el momento de actuar con determinación y de que cada Administración se comprometa a intervenir y ejercer plenamente sus poderes, de forma coordinada con el resto, para defender los derechos de los trabajadores y el interés público. No podemos consentir que las prácticas empresariales especuladoras que amortizan cientos de puestos de trabajo sin miramientos puedan quedar impunes. De igual modo que la responsabilidad social debe ser incentivada, la irresponsabilidad social debe ser sancionada.

Por todo ello, los grupos firmantes y en su nombre los/as concejales/as que suscriben, formula la presente **MOCIÓN** al Pleno para que se adopten los siguientes

## ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Valladolid insta al Gobierno de España a consensuar con los agentes sociales y económicos los cambios legislativos en materia económica y laboral que permitan recuperar el equilibrio en las relaciones laborales, rehabilitar los derechos que los trabajadores han perdido y establecer un marco normativo que sancione las actuaciones empresariales socialmente irresponsables.
2. El Ayuntamiento de Valladolid insta a la Junta de Castilla y León a tomar de forma inmediata cuantas medidas estén a su alcance para evitar el cierre de Lauki y Dulciora o paliar sus consecuencias, así como para evitar que se produzcan casos similares.
3. En el ámbito de sus competencias, el Ayuntamiento de Valladolid hará todo lo que esté en su mano para que las prácticas empresariales socialmente irresponsables que afecten a trabajadores de empresas instaladas en su término municipal no queden impunes.
4. En el marco del diálogo social, el Ayuntamiento de Valladolid, prestará especial atención a la evolución de las empresas y de las condiciones de trabajo en Valladolid y planteará iniciativas de actuación coordinada entre instituciones para prevenir, vigilar e intervenir respecto a decisiones empresariales socialmente irresponsables.

Valladolid, 5 de abril de 2016

Pedro Herrero García  
Portavoz del Grupo  
Municipal Socialista-PSOE

María Sánchez Esteban  
Portavoz del Grupo  
Municipal VTLP

Charo Chávez Muñoz  
Portavoz del Grupo  
Municipal Sí Se Puede